

LICENCIA N° 1032 de 1500

Folio. 180



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS
A TRAVÉS DEL PADRÓN MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ NEGOCIARSE, NI
PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ PERMANECER
EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE SER RENOVADA
CADA AÑO

Periodo
2018

Fecha de Expedición: Lunes 20 de Marzo del 2018

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

Clave Catastral

Denominación: Bonetería "Mary"	
Giro del Negocio/ Uso propuesto: Bonetería	
Monto de la inversión: -----	Número de empleados: 0
Calle del Predio : Calle Hermano Ernesto Montañez, Sombrete, Za	Número oficial: Local 43
Comunidad o Colonia Centro Mercado Mpal. Sombrete	Uso actual: Bonetería "Mary"
Colindancia frente: C. Hno Ernesto Montañez	Colindancia fondo: Calle Guadalupe
Colindancia izquierda: Dpto. Agua Potable	Colindancia derecha: Propiedad Privada
Metros cuadrados del Predio: Fte 1.85 m Fdo 2.88 m Área Aproximada: 5.32 m²	

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS

Sombrete, Zacatecas a 20 de Marzo del 2018

Director de Finanzas Municipales

L. C. Juan José Fraire Dueñez

VIGENCIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE EL 2018

Juntos transformamos
Sombrete

